



Sistema Institucional de Evaluación 2024

COLEGIO EL MINUTO DE DIOS
ARBOLEDA DEL CAMPESTRE



Contenido

CAPÍTULO I	3
1. Criterios de Evaluación y Promoción	3
1.1 Criterios de Evaluación.	3
1.1.1 Criterios de evaluación para el seguimiento de estudiantes.	4
1.1.2. Propósito de la evaluación.	5
1.1.3. Componentes del sistema de evaluación.....	6
1.1.4. Procedimientos de evaluación.	10
1.2 Criterios de promoción	14
1.2.1 Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)	15
1.2.2 Criterios de pérdida de cupo	16
1.2.3. Estímulos para estudiantes sobresalientes	17
1.2.4. Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:	17
1.2.5 Citación a padres de familia	17
CAPÍTULO II	18
2. Escala de valoración institucional y niveles de desempeño	18
2.1. La escala de valoración institucional para los grados de preescolar	18
2.2. La escala de valoración Institucional para básica primaria y básica secundaria, será de 1 a 5 con la siguiente equivalencia a la escala de valoración Nacional	18
CAPÍTULO III	19
3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.	19
3.1. Evaluación formativa	19
3.1.1. Autoevaluación	20
3.2.2. Coevaluación.....	20
3.2. Inclusión:	21
3.3. Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa:	21
CAPÍTULO IV	22
4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.	22
CAPÍTULO V	25
5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes	25
CAPÍTULO VI	26
6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes	26
6.1. Comisiones.....	26
6.2. Proceso superación de aprendizajes pendientes por periodo.....	27
6.3. Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año	29
6.4. Compromiso académico	29
6.4.1 Compromiso académico de estudiantes por periodo	29

6.4.2. Compromiso académico de estudiantes que reinician el año escolar.....	29
6.5. Talleres y citas académicas con padres de familia	29
CAPÍTULO VII.....	29
7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.	29
CAPÍTULO VIII.....	30
8. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.....	30
CAPÍTULO IX.....	30
9. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.....	30
CAPÍTULO X.....	31
10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	31
10.1. Instancias	31
10.2. Procedimientos	32
10.4. Resolución de reclamaciones	34
CAPÍTULO XI.....	34
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.	34

CAPÍTULO I

1. Criterios de Evaluación y Promoción

En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo.

1.1 Criterios de Evaluación.

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en los colegios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en cumplimiento del decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su Artículo 19. Este «decreto deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

- A. Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.
- B. Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando planes de mejoramiento que permitan el ajuste curricular.
- C. Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- D. Procurar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.
- E. Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.
- F. Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con los cuales ingresan o llegan a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativo
- G. Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.

- H. Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.
- I. Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.
- J. Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma como el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- K. La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.
- L. Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.
- M. Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- N. Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.
- O. Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

1.1.1 Criterios de evaluación para el seguimiento de estudiantes.

- A. Desde el momento de la planeación se deben definir los criterios e instrumentos que permitirán un proceso de aprendizaje significativo que evidencie el desempeño de cada estudiante.
- B. Los criterios de evaluación se deben dar a conocer a los estudiantes en la primera parte del desarrollo de la clase, para que ellos hagan seguimiento a su aprendizaje.
- C. La evaluación debe permitir la trazabilidad entre las operaciones mentales planteadas y los aprendizajes.
- D. Hacer uso de las operaciones mentales para planear y crear los instrumentos de evaluación.
- E. Las evaluaciones deben responder a las necesidades de los estudiantes de acuerdo al seguimiento del aprendizaje.

- F. Orientar al acudiente para el acompañamiento y monitoreo de las actividades desarrolladas por los estudiantes, con el fin de una corresponsabilidad, esto posibilita plantear acciones preventivas en los casos en que se identifican dificultades
- G. Proponerlos a partir de lo que se espera del trabajo y avance del estudiante. Estos criterios deberán ser coherentes con las actividades, experiencias, instrumentos o acciones que se propongan.

1.1.2. Propósito de la evaluación.

Propósito	Estrategia
Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.	Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.
Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.	Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento. Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.

<p>Determinar la promoción de estudiantes</p>	<p>Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes. Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.</p>
<p>Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.</p>	<p>Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.</p>

1.1.3. Componentes del sistema de evaluación.

El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su Horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art 23 y 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así para los grados de básica primaria y básica media:

BÁSICA PRIMARIA

<p>Ciencias Naturales y Educación Ambiental</p>	<p>Ciencias Naturales</p>
<p>Matemáticas</p>	<p>Matemáticas Taller de pensamiento matemático</p>
<p>EDFI</p>	<p>Religión Ética</p>
<p>Desarrollo Social</p>	<p>Sociales Emprendiendo Paz</p>

	Nuestra música
Educación Artística	Nuestra danza
	Artes
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física
Humanidades - Idioma Extranjero	Inglés
Humanidades - Lengua Castellana	Lengua Castellana
	Taller de lectura y escritura
TECNO STEM	Tecnología e Informática *

BASICA SECUNDARIA

ÁREA	ASIGNATURAS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología
	Química
	Física
MATEMÁTICAS	Matemáticas
	Taller de pensamiento matemático
EDFI	Ética y Religión
DESARROLLO SOCIAL	Ciencias sociales
	Emprendiendo paz
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Nuestra música
	Nuestra Danza
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación física
HUMANIDADES- IDIOMA EXTRANJERO	Inglés
	Taller de inglés
HUMANIDADES -LENGUA CASTELLANA	Lengua castellana
	Plan lector
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecno-digital 5.0
FILOSOFÍA	Filosofía
CATEDRA EMPRESARIAL	Catedra empresarial

El plan de estudios tiene en las áreas de tecnología e informática – desarrollo social y EDFI. Las siguientes propuestas:

Propuesta Tecno-digital 5.0

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, a lo establecido en la guía 30 del Ministerio de Educación Nacional y dando respuesta a los progresos sobre educación STEM se realiza el ajuste al contenido del plan de estudios de la asignatura de Tecnología, siguiendo además una transversalidad con las asignaturas de matemáticas y ciencias naturales y los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios en cumplimiento del PEI Marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

Propuesta EDFI (Religión y Ética)

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de educación en su artículo 77, y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios se establece un frente unificado de trabajo en cuanto a la educación integral que conjuga las dimensiones ética y espiritual establecidas en los lineamientos curriculares de la educación en ética y valores humanos, integrando una gran área denominada EDFI (Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral) que le apunta al desarrollo de estas dimensiones desde las líneas cuidado del cuerpo, la responsabilidad social escolar, las competencias socioemocionales, ética y valores, pastoral y el proyecto mi territorio de paz y sana convivencia) en cumplimiento del PEI Marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

Propuesta para Desarrollo social, (Ciencias sociales y emprendiendo paz)

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la ley general de educación, a lo establecido en la guía 39 de MEN y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios los estudiantes de primaria recibirán formación integrada desde los ejes de emprendimiento social (actitudes emprendedoras), formación para la ciudadanía y educación para la paz mediante la asignatura “sociales y emprendiendo paz, en cumplimiento del segundo eje del PEI marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

Ejes de trabajo pedagógico para grados de preescolar

En el ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, y según lo determinado en el Decreto 2247, de septiembre 11 de 1997, sobre las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de preescolar, además de lo estimado en los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial del Ministerio de Educación Nacional y actualizados por la Secretaría de Educación de Bogotá; en donde se consolida una política de educativa integral que profundiza en las dimensiones ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio -afectiva y corporal; por medio de los ejes de trabajo pedagógico, que fundamentan la propuesta curricular de las instituciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, de manera que, se construyan nuevas posibilidades que permiten tener referentes para organizar las prácticas pedagógicas, estos son: Eje 1 (Desarrollo social y personal en la primera infancia), Eje 2 (Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento), Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia). Teniendo en cuenta lo anterior, se agruparán los ambientes lúdicos de la siguiente manera: Eje 1 ¿Qué será cuando grande?, y lúdica; Eje 2 Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas), Ejercitarte, Locomotora-lectora, Hello; Eje 3 Conéctate, Genios experimentando.

Para el nivel de educación preescolar según las actualizaciones de los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial, los ambientes lúdicos estarán organizados por ejes pedagógicos de la siguiente manera:

Eje 1 Desarrollo social y personal en la primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Qué será cuando grande? · Lúdica
Eje 2 Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento	<ul style="list-style-type: none"> · Locomotora lectora · Hello · Chiquimotrizados · Ejercitarte
Eje 3 Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> · Conéctate · Genios experimentando

1.1.4. Procedimientos de evaluación.

El Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre, cuenta con tres periodos académicos en el año escolar, equivalente al 33.3%, cada uno, cada asignatura maneja entre uno a cuatro propósitos por periodo según la intensidad horaria que se maneja dentro del plan de estudios, los cuales cumplen con los estándares direccionados por Ministerio de Educación Nacional, Derechos Básicos del Aprendizaje propuestos por la DGC y Mallas curriculares organizadas por la institución. Cada aprendizaje será evaluado mínimo con tres acciones reflexivas las cuales son propuestas por los docentes de cada asignatura, estas permiten que el estudiante realice un proceso mental para la adquisición de su conocimiento a través de diferentes herramientas didácticas, que permita la evaluación de su conocimiento frente a los temas abordados.

OPERACIÓN MENTAL + TEMÁTICA + INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN = ACCIÓN REFLEXIVA

Las pruebas diagnósticas y las pruebas por competencias también permiten evaluar al estudiante tanto al inicio del año escolar como al finalizar cada periodo académico. Aquí algunos parámetros para estas pruebas.

PRUEBA DIAGNÓSTICA
Se aplica de 1° a 6° en las áreas básicas.
Es el insumo para establecer los planes de mejoramiento necesarios.
Se elabora a partir de los DBA y las competencias estipuladas para el grado.
Tendrá un mínimo de 10 preguntas por asignatura.
Los parámetros de dicha prueba se establecerán en el consejo académico.
PRUEBAS POR COMPETENCIAS

Se aplicarán dos pruebas por cada periodo. Evaluación parcial que hace parte de la ruta del éxito saber y prueba por competencias finales.

Evaluación parcial o ruta del éxito saber: se realiza a mitad del periodo académico y contempla los aprendizajes vistos hasta el momento.

Prueba por competencias final: Se aplica la última semana del periodo y contempla lo visto durante el mismo.

Se tiene en cuenta los DBA, estándares básicos de competencias y lineamientos curriculares.

Consta de 10 preguntas, las cuales pueden ser preguntas de opción múltiple, o abiertas con su respectiva argumentación y reflexivas.

La valoración de cada pregunta puede variar de acuerdo con su complejidad.

Las asignaturas: Educación física, Artística, Informática, emprendiendo paz, EDFI, tienen la autonomía de aplicarlas de acuerdo a sus características.

Toda evaluación es un diagnóstico, por lo tanto, se deben realizar acciones de mejora sobre los aprendizajes no alcanzados. Al final del periodo después de la Prueba se realiza la retroalimentación con los estudiantes que permite identificar fortalezas y debilidades frente a los aprendizajes del periodo y poder realizar acciones de mejora o refuerzos.

Esta distribución de evaluar al estudiante en diferentes aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales, busca una visión integral con una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante integralmente en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos. A su vez el aspecto procedimental (saber hacer), el cual se genera a partir de un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante), heteroevaluación (docente) y coevaluación (grupo de estudiantes) en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura.

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación, todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre tendrán la división de sus actividades así:

Aspecto	Porcentaje por aprendizaje
TRABAJO EN ASIGNATURA ✓ Talleres, guías. ✓ Quiz ✓ Ruta del éxito saber. ✓ Actividades módulo. ✓ Actividades digitales. ✓ Actividades de consulta o investigación. ✓ Actividades adaptables al contexto de los estudiantes. ✓ Actividades de trabajo interdisciplinar. ✓ Actividades no convencionales de trabajo diario en el aula. ✓ Actividades de trabajo colaborativo.	60%
EVALUACIÓN PERIÓDICA DE APRENDIZAJES ✓ Evaluación por competencias.	25%
AUTOEVALUACIÓN-COEVALUACIÓN ✓ Disposición frente al trabajo. ✓ Compromiso. ✓ Responsabilidad. ✓ Creatividad e innovación. ✓ Comunicación asertiva. ✓ Determinación y perseverancia.	15%

1.1.4.1. Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias:

El colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre tiene un protocolo para el manejo y validación de las inasistencias de los estudiantes durante el año escolar, donde es responsabilidad del estudiante y padres de familia validar sus inasistencias frente a coordinación de convivencia para poder presentar las actividades y evaluaciones pendientes en las diferentes asignaturas, de lo contrario el estudiante no podrá presentar actividades o evaluaciones realizadas durante el día de su ausencia que hayan sido evaluadas, así mismo si presentan excusa justificada, deberá adelantarse de manera autónoma de las actividades trabajadas en clase y presentarlas posteriormente al docente.

1.1.4.1.1. En días regulares de clase dentro del periodo académico:

- A. Presentar justificaciones de inasistencia respaldadas con la presencia de su acudiente y/o una certificación de una entidad de salud reconocida, a más tardar (72 horas) luego del momento en que el estudiante se reintegra a la Institución.
- B. Presentar excusa escrita y/o con el acudiente explicando el motivo de la llegada tarde al inicio de la jornada escolar en caso de encontrarse en cita médica, exámenes médicos o situaciones familiares.
- C. Es responsabilidad del estudiante presentar las actividades que fueron realizadas en los días de su ausencia presentando la excusa validada desde coordinaciones.
- D. Para retirarse del Colegio durante el horario de clases, el acudiente debe enviar solicitud escrita justificando el permiso de salida (hora, fecha y persona autorizada para la salida con el estudiante), trámite que el estudiante realizará en la Coordinación a primera hora.
- E. Ningún estudiante puede retirarse de la Institución sin la presencia de uno de los padres y/o adulto autorizado por escrito y/ o correo electrónico de las coordinaciones o secretaría académica.
- F. Es responsabilidad de los estudiantes participar en todas las actividades programadas presentándose oportunamente en todos los actos de la comunidad, salvo que haya sido excusado, citado o remitido a otras dependencias. En cualquier caso, contar con el permiso escrito de la respectiva coordinación.
- G. Parte de las responsabilidades del estudiante es presentarse oportunamente a sus clases y jornada escolar evitando la evasión de clase o llegar tarde sin justificación alguna.

1.1.4.1.2 En días de Evaluación periódica de aprendizajes o de superación de aprendizajes pendientes:

- A. El estudiante debe asistir en los horarios establecidos con los materiales requeridos por cada docente.
- B. En caso de no asistir deberán presentar excusa justificada por una entidad de salud y establecer un acuerdo con el docente para la presentación de la evaluación y/o aprendizajes pendientes.
- C. Es responsabilidad de los estudiantes presentar las evaluaciones y nivelaciones correspondientes a los objetivos propuestos en cada periodo académico.
- D. El estudiante debe tener claridad de los aprendizajes no alcanzados durante el año escolar, para presentar oportunamente sus nivelaciones.

1.2 Criterios de promoción

Los criterios de evaluación deben considerarse como los parámetros que el Establecimiento Educativo (EE) fija para emitir los juicios de valor al evaluar. El EE deberá, entonces, identificar los mecanismos para proponer los criterios de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes y los criterios de promoción.

Se deben tener en cuenta las reglas por las cuales se promocionan a los estudiantes al siguiente grado escolar, estos pueden ser diferentes para cada grado o nivel de educativo, por ejemplo, los criterios de promoción para el grado 1º, pueden ser diferentes a los de los demás grados de la educación básica primaria, y asimismo, los criterios de promoción de secundaria pueden ser diferentes a los de primaria.

- **Aprobación de un grado escolar:**

De conformidad con la ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, y el SIEE se establece la aprobación para el estudiante que:

- A. Obtenga un desempeño BÁSICO, ALTO y/o SUPERIOR en todas las áreas.
- B. En caso de presentarse estudiantes con necesidades educativas especiales, certificadas por profesional idóneo, tendrá una valoración acorde con su desempeño y compromiso, cumpliendo además con el plan individual de ajustes razonables (PIAR) y flexibilización curricular.
- C. A los estudiantes que obtengan resultados ALTO Y SUPERIOR en todas las asignaturas durante cada periodo, se les otorgará una mención de honor, con el fin de estimular el buen desempeño en el aula.

- **Reprobación de un grado escolar:**

Se da cuando:

- A. El estudiante que al finalizar el año escolar obtenga un desempeño Bajo en una o más áreas del plan de estudios.
- B. El estudiante que no ha asistido el 25% o más de las actividades académicas durante el año escolar. Así mismo se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los aprendizajes establecidos.

1.2.1 Promoción anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior o excepcional en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. Siendo los requisitos:

Como caso especial se fija el proceso y los aspectos por analizar para aquellos estudiantes que se encuentren reiniciando un grado y soliciten la promoción anticipada. Dicho proceso se entiende como un reconocimiento de la superación de las debilidades que lo llevaron a reprobado el año académico. Siendo los requisitos:

- A. El padre de familia y/o acudiente debe realizar la solicitud por escrito dirigido a rectoría de la promoción anticipada hasta el día del informe del 50% del primer periodo académico.
- B. Tener concepto favorable de coordinación, rectoría, psicología y docentes en el corte del primer periodo académico.
- C. Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,6 (Superior) en todas las asignaturas del plan de estudios al finalizar el primer periodo académico.
- D. Cumplir con todas las normas establecidas en el manual de convivencia.
- E. Presentar y aprobar una prueba escrita determinada por el consejo académico, en las áreas que reprobó el año anterior.
- F. El estudiante puede optar por la promoción anticipada, solo si reprobó su año escolar en nuestra institución.
- G. Haber cursado la totalidad de los periodos académicos del año reprobado.
- H. La promoción anticipada solo puede ser utilizada por el estudiante una sola vez en su proceso de formación académica en la institución.
- I. El estudiante que opte por la promoción no deberá dejar de asistir más de cinco días hábiles a clases en el corte del primer periodo sin causa justificada.
- J. Asumir un compromiso de ayuda mutua entre padres, estudiantes e institución para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.
- K. Para los estudiantes que se encuentren en extra-edad, es decir, por encima de la edad promedio esperada para cursar un determinado grado, el consejo académico analizará la solicitud del padre de familia o docente, para ser promovido al grado siguiente, determinando el proceso a seguir.

Como caso especial se fija el proceso y los aspectos por analizar para aquellos estudiantes que se encuentren reiniciando un grado y soliciten la promoción anticipada. Dicho proceso se entiende como un reconocimiento de la superación de las debilidades que lo llevaron a reprobado el año académico. Siendo los requisitos:

- L. El padre de familia y/o acudiente debe realizar la solicitud por escrito dirigido a rectoría de la promoción anticipada hasta el día del informe del 50% del primer periodo académico.
- M. Tener concepto favorable de coordinación, rectoría, psicología y docentes en el corte del primer periodo académico.
- N. Haber obtenido desempeños iguales o superiores a 4,6 (Superior) en todas las asignaturas del plan de estudios al finalizar el primer periodo académico.
- O. Cumplir con todas las normas establecidas en el manual de convivencia.
- P. Presentar y aprobar una prueba escrita determinada por el consejo académico, en las áreas que reprobó el año anterior.
- Q. El estudiante puede optar por la promoción anticipada, solo si reprobó su año escolar en nuestra institución.
- R. Haber cursado la totalidad de los periodos académicos del año reprobado.
- S. La promoción anticipada solo puede ser utilizada por el estudiante una sola vez en su proceso de formación académica en la institución.
- T. El estudiante que opte por la promoción no deberá dejar de asistir más de cinco días hábiles a clases en el corte del primer periodo sin causa justificada.
- U. Asumir un compromiso de ayuda mutua entre padres, estudiantes e institución para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.
- V. Para los estudiantes que se encuentren en extra-edad, es decir, por encima de la edad promedio esperada para cursar un determinado grado, el consejo académico analizará la solicitud del padre de familia o docente, para ser promovido al grado siguiente, determinando el proceso a seguir.

1.2.2 Criterios de pérdida de cupo

En el Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre se dará la pérdida del cupo cuando:

- A. El estudiante que haya firmado Matricula en Observación Extrema y reincida en situaciones que afecten la convivencia escolar.
- B. El estudiante durante dos años consecutivos haya finalizado con matrícula en observación extrema.
- C. La gravedad de la situación cometida lo amerite.
- D. El estudiante que durante dos años consecutivos haya sido reincidente en la pérdida de grado.

1.2.3. Estímulos para estudiantes sobresalientes

Los estudiantes tendrán los siguientes reconocimientos de distinción y la anotación respectiva en el Registro Escolar de acuerdo con su participación en las actividades del Colegio o en su representación:

- A. Izada de Bandera y Mención de Honor, al destacarse en algunos de los aspectos que favorecen el desarrollo personal, teniendo en cuenta el criterio fijado para cada oportunidad.
- B. Ser elegido representante del curso ante diversas actividades.
- C. Representar a la Institución en actividades deportivas y culturales a nivel ínter colegiado, distrital, nacional e internacional.
- D. Reconocimiento en privado o reconocimiento público a los estudiantes que se destaquen en actividades deportivas, artísticas y de creación literaria dejando constancia en el Observador del Estudiante.
- E. Reconocimiento Galardón: distinción otorgada a un estudiante por grado, que según criterio de todos sus docentes haya sobresalido por su identidad y sentido de pertenencia durante el año escolar.
- F. Otros, a juicio de la Rectoría del Colegio y del Consejo Directivo.

1.2.4. Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso:

A los estudiantes que obtengan resultados ALTO Y SUPERIOR en todas las asignaturas durante los dos primeros periodos, se les otorgará una mención de honor, con el fin de estimular el buen desempeño en el aula. Al finalizar el año escolar se le entregará menciones de honor a los estudiantes que se destacaron por su excelencia académica, sentido de pertenencia y perseverancia.

1.2.5 Citación a padres de familia

El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al Padre de Familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. Este espacio tiene como objetivo dar a conocer los aspectos positivos de los estudiantes, felicitaciones, menciones de honor y en otros casos aspectos por mejorar.

CAPÍTULO II

2. Escala de valoración institucional y niveles de desempeño

2.1. La escala de valoración institucional para los grados de preescolar

NIVEL DE DESEMPEÑO	ESCALA INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NIVEL DE DESEMPEÑO
Alcanzado Ampliamente	AA	Corresponde a los estudiantes que alcanzan de forma superior todos los aprendizajes, demostrando integralidad y manejo de competencias en su formación.
Alcanzado	AL	Corresponde al estudiante que alcanzo la mayoría de los aprendizajes previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un nivel alto de desarrollo.
Alcanzado con Dificultad	AD	Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de aprendizaje y aunque puede continuar avanzando, es necesario fortalecer sus competencias para que alcance mayores niveles de desempeño.
No Alcanzado	NA	Corresponde al estudiante que no supera los aprendizajes necesarios previstos en las Áreas/ Asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo.

2.2. La escala de valoración Institucional para básica primaria y básica secundaria, será de 1 a 5 con la siguiente equivalencia a la escala de valoración Nacional

NIVEL DE DESEMPEÑO	ESCALA INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NIVEL DE DESEMPEÑO
Superior	4,6 - 5,0	Corresponde a los estudiantes que alcanzan de forma superior todos los aprendizajes, demostrando integralidad y manejo de competencias en su formación.
Alto	4,0 - 4.5	Corresponde al estudiante que alcanzo la mayoría de los aprendizajes previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un nivel alto de desarrollo.

Básico	3,5 – 3,9	Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de aprendizaje y aunque puede continuar avanzando, es necesario fortalecer sus competencias para que alcance mayores niveles de desempeño.
Bajo	1,0 - 3,4	Corresponde al estudiante que no supera los aprendizajes necesarios previstos en las Áreas/ Asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo.

El desempeño Bajo en la Institución Educativa Arboleda del campestre será considerado como reprobación.

CAPÍTULO III

3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Para garantizar igualdad en los procesos holísticos de evaluación curricular, todas las áreas/ asignaturas que conforman el plan de estudios de la institución educativa Arboleda del campestre sugieren diferentes apuestas para evaluar el aprendizaje según las siguientes opciones:

3.1. Evaluación formativa

- A. Se centra en los aprendizajes de los estudiantes.
- B. Valora cada acción asociada a los avances de los estudiantes.
- C. Identifica dificultades y potencialidades en los aprendizajes de los estudiantes.
- D. Sirve de insumo para adaptar o reorientar las planeaciones con base en los avances o dificultades de los estudiantes.
- E. Permite establecer mecanismos de autoevaluación y coevaluación con participación de los estudiantes.
- F. El error o la dificultad son objeto de estudio y orientan acciones preventivas en el proceso de los estudiantes.
- G. Retroalimenta los procesos de enseñanza y aprendizaje

H. Permite realizar el seguimiento continuo al proceso de los estudiantes.

3.1.1. Autoevaluación

- A. Al finalizar cada periodo el estudiante podrá realizar su autoevaluación según su criterio teniendo en cuenta algunos parámetros que dará el docente en cada una de las asignaturas vistas durante cada periodo
- B. Crear una rubrica institucional que permita al estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y sea reflexivo frente a su proceso de aprendizaje.
- C. Utilizar la autoevaluación como motivación para que los estudiantes participen de manera activa en el seguimiento a sus aprendizajes.
- D. Orientar procesos metacognitivos en los estudiantes mediante preguntas que los lleven a reflexionar sobre lo aprendido.
- E. Retomar los hallazgos de la autoevaluación para establecer estrategias de mejoramiento o seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes.

3.2.2. Coevaluación.

- A. Empoderar a los estudiantes en el diseño de criterios de evaluación para el trabajo de sus propios compañeros.
- B. Crear en conjunto una rubrica con los parámetros de su coevaluación.
- C. Fomentar en los estudiantes el proceso de reflexión frente a los desempeños de los compañeros, basados en el respeto y la tolerancia dentro del aula de clase.
- D. Brindar los espacios para la retroalimentación del trabajo realizado por los estudiantes y el acompañamiento del docente.

3.2. Inclusión:

El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta la población, siguiendo así con los parámetros establecidos en el Manual de convivencia. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad; coordinación, equipo psicosocial y docentes realizan acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

3.3. Estrategias de evaluación para garantizar la inclusión educativa:

- A. Uso de evaluaciones diferenciadas: Se deben adaptar los criterios y metodologías de evaluación para que sean accesibles y adecuadas a las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad o dificultades de aprendizaje.
- B. Evaluaciones por competencias: En lugar de evaluar simplemente el conocimiento adquirido, se debe evaluar también las habilidades y competencias de los estudiantes. Esto permite valorar su desempeño de manera más completa e inclusiva.
- C. Evaluación formativa: La evaluación no solo debe tener un carácter sumativo al finalizar un período de aprendizaje, sino también un carácter formativo, proporcionando retroalimentación continua a los estudiantes para que puedan mejorar su aprendizaje.
- D. Evaluación participativa: Los estudiantes deben ser incluidos y participar activamente en el proceso de evaluación. Se les puede pedir que autoevalúen su propio desempeño, o que colaboren en la creación de criterios de evaluación.
- E. Adaptación de los recursos de evaluación: Se deben hacer adaptaciones en los recursos utilizados para evaluar, como, por ejemplo, brindar versiones en diferentes formatos (braille, audio, imágenes), ofrecer tiempo adicional o proporcionar apoyo técnico.

- F. Evaluación basada en evidencias: Se deben recopilar diferentes tipos de evidencia (observaciones, trabajos escritos, proyectos, etc.) para evaluar el progreso de los estudiantes de manera más completa y objetiva.
- G. Evaluación inclusiva de habilidades sociales y emocionales: Además de evaluar los conocimientos académicos, se deben evaluar también las habilidades sociales y emocionales, como la empatía, la comunicación eficaz y la resolución de conflictos.
- H. Evaluación individualizada: Cada estudiante tiene sus propias fortalezas, intereses y desafíos, por lo tanto, se deben realizar evaluaciones individualizadas que tengan en cuenta las necesidades y características específicas de cada uno.
- I. Evaluación colaborativa: Se puede incluir a familiares, profesionales externos y otros miembros de la comunidad educativa en el proceso de evaluación, para obtener una perspectiva más completa y diversa.
- J. Evaluación basada en la diversidad cultural: Se deben tener en cuenta las diferentes culturas y contextos socioeconómicos de los estudiantes al diseñar y aplicar estrategias de evaluación, evitando cualquier forma de discriminación o sesgo cultural.

CAPÍTULO IV

4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

- A. Realizar una prueba diagnóstica por cada asignatura al inicio del año escolar con el propósito de identificar fortalezas y dificultades académicas a cada uno de los estudiantes
- B. Proponer espacios de refuerzo dentro y fuera de la institución que ayuden a los estudiantes a superar sus dificultades.
- C. Informe a padres de familia al llegar al 50% de cada periodo académico, con el fin que los padres de familia estén enterados de las actividades faltantes y se comprometan junto a sus hijos a entregarlas.
- D. Observar permanentemente los comportamientos y actitudes de los estudiantes para remitir si es necesario a psicorientación.
- E. Establecer horarios de atención a padres de familia con el fin de tener una comunicación asertiva frente a los procesos académicos de los estudiantes.
- F. Generar retroalimentación para cada una de las acciones desarrolladas por el estudiante, determinando planes de mejoramiento a partir de las dificultades identificadas.
- G. Proponer alternativas o estrategias para los estudiantes que no alcancen el desempeño esperado según el plan de aula inicial.

Como parte del proceso de evaluación en cada grado, los docentes programan planes de apoyo pedagógico individuales o grupales que se requieran para superar dificultades en la obtención de los desempeños por parte de los estudiantes. Igualmente se programarán actividades de profundización, consulta y práctica para estimular los avances de aquellos estudiantes que muestren un desempeño SUPERIOR o quienes superen el nivel esperado por el colegio en resultados de pruebas externas.

Los estudiantes que, al finalizar el periodo académico obtengan valoración de desempeño Bajo, realizarán actividades de nivelación necesarias y suficientes para superar estos bajos desempeños. Estas actividades se dividirán en tres momentos:

MOMENTOS	PORCENTAJE
<p>Momento 1: pautas de nivelación</p> <p>En la entrega de boletines de cada periodo se darán las pautas de nivelación para que el estudiante desarrolle las actividades propuestas por el docente acordes a los aprendizajes no superados.</p>	25%
<p>Momento 2: Refuerzos</p> <p>El estudiante debe asistir las siguientes semanas a los refuerzos programados por cada docente para desarrollar los planes de apoyo y recibir un acompañamiento en la superación de sus dificultades.</p>	25%
<p>Momento 3: Sustentación</p> <p>Después de asistir a los refuerzos escolares y entregar las pautas de nivelación y planes de apoyo, el estudiante deberá sustentar los avances y la superación de sus dificultades por medio de una prueba escrita o expositiva, que demuestre la adquisición del conocimiento y superación de los aprendizajes.</p>	50%

Uso de resultados de las pruebas externas, describir el instrumento de la Ruta del Éxito Saber con cada una de sus partes e intencionalidades:

La Ruta del Éxito Saber es un concepto que se refiere al camino o proceso que una persona debe seguir para alcanzar el éxito en su vida. Esta ruta implica identificar metas claras, establecer un plan de acción, adquirir los conocimientos y habilidades necesarias, tomar decisiones acertadas, perseverar en la búsqueda de los objetivos, y aprender de los errores y fracasos para mejorar constantemente. En resumen, la Ruta del Éxito Saber es un enfoque para lograr el éxito a través del aprendizaje continuo, la determinación y la automejora.

- A. Objetivo:** Familiarizar a la población estudiantil a las pruebas saber ejecutadas desde el ministerio de educación.
- B. Competencias:** Hace referencia a las competencias específicas de cada área que son evaluadas en las pruebas Saber, por lo tanto, podrán escribir allí la o las competencias que quieren fortalecer en la estrategia.
- C. Estrategias:** Las estrategias deben responder a un conjunto de acciones articuladas con los descriptores, objetivos, competencias e indicador, debe ser medible, concreta y que permita la construcción de un instrumento de evaluación.
- D. Instrumento de evaluación:** Elemento a través del cual se evalúa la estrategia, se sistematiza y brinda información cualitativa y cuantitativa de sus resultados.
- E. Indicadores y fechas de realización:** elemento a través del cual se evalúa la estrategia y se sistematiza para brindar información cualitativa y cuantitativa de sus resultados. Además, dos columnas para relacionar el periodo en que se va a desarrollar cada estrategia y la fecha, de tal manera que se pueda organizar desde la planeación periódica. Se realizará la ruta del éxito a mitad de cada periodo.
- F. Seguimiento:** Tres fechas en las que el jefe de área debe hacer la revisión para después socializar en el consejo académico, y con esto se debe relacionar el cumplimiento del indicador que llamamos % de conformidad y % de no conformidad, luego encontrarán el seguimiento a las evidencias, para esto desde el principio de año se crea una carpeta drive para que de manera organizada se relacionan las evidencias de los tres informes, lo que deben registrar en dicha columna es el enlace de esta carpeta.

Incluir las acciones del PIAR

Plan Individual de Ajustes Razonables -PIAR

Al inicio y durante el año escolar resulta importante profundizar en el conocimiento de las características personales, familiares y socioculturales de los estudiantes con Barreras en el aprendizaje y/o la Participación en el Plan Individual de Ajustes Razonables –PIAR. Ello nos va a permitir detectar la situación inicial de trabajo, y su desarrollo, y va a facilitar la elaboración de una plan idóneo y ajustado a las características y necesidades de los estudiantes. Tendrá por lo menos tres veces al año, seguimiento para la transición efectiva y armónica dentro del año escolar.

Documento anexo:

https://colegiosminutodedios-my.sharepoint.com/personal/coordinacionarboleda_colegiosminutodedios_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoordinacionarboleda%5Fcolegiosminutodedios%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROCESO%20POBLACI%C3%93N%20ESTUDIAN-TIL%20NEE&view=0

CAPÍTULO V

5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

Autoevaluación:

Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente, y coevaluación por parte de sus compañeros, llegando a un acuerdo con el estudiante para emitir el juicio valorativo, el cual se registrará en el último aprendizaje de cada periodo.

Anexar instrumento de autoevaluación que se emplea al finalizar cada periodo.

ASPECTO	VALOR
1. Puntualidad	
2. Disposición frente al trabajo.	
3. Creatividad e innovación.	

4.	Compromiso.	
5.	Responsabilidad.	
6.	Comunicación asertiva	
7.	Determinación y perseverancia.	
TOTAL:		

CAPÍTULO VI

6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

6.1. Comisiones

Integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, psicólogos(as), coordinadores de convivencia y académico, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción presencial al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de estudiantes con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación.

Analizadas las condiciones de los estudiantes, se citará a los padres de familia o acudientes y al estudiante (entrega de pautas de nivelación, fechas de entrega y fechas de sustentación) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución). Las comisiones, además, analizarán los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado será la encargada de determinar los estudiantes que son promovidos, los que deben reiniciar un grado determinado y los estudiantes que pueden presentar las pruebas de nivelación y promoción. Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

6.2. Proceso superación de aprendizajes pendientes por periodo

En caso de que los estudiantes no alcancen los aprendizajes en cualquier asignatura en el periodo o al final del año escolar, la Institución desarrolla las siguientes estrategias:

A. Refuerzos escolares:

Durante el periodo se realizarán refuerzos permanentes que permitan superar las dificultades de los estudiantes, además finalizado cada período el docente elaborará un Plan de Apoyo Pedagógico para desarrollar junto con los estudiantes en el horario establecido por la Institución, luego aplicará la correspondiente sustentación del proceso. La aprobación de este proceso de superación tendrá la valoración de 3.5.

B. Pruebas de nivelación y promoción:

Para la superación de propósitos pendientes antes de finalizar el año escolar, se establecen dos Pruebas de Nivelación y Promoción, la cuales se podrán presentar por 1, 2 o 3 áreas con desempeño Bajo (1.0 a 3.4). Las condiciones de presentación y aprobación de estas pruebas son:

- El estudiante que al finalizar el año escolar obtenga un desempeño Bajo desde 1 área.
- La Prueba de Nivelación y Promoción constará de 10 preguntas por área.
- Para las áreas prácticas como Informática, Ed. Física y Artística no se hace prueba de nivelación y promoción escrita, sino se realizan las actividades prácticas referentes a los temas del área.
- La Prueba de Nivelación y Promoción es APROBADA por el estudiante cuando responde correctamente 8 preguntas o más de la prueba. En caso contrario, es decir, responder menos de 8 preguntas correctas se considera como NO APROBADA.
- En caso de ser APROBADA la Prueba de Nivelación y Promoción el estudiante será PROMOVIDO al año siguiente, certificando esto en el boletín final.
- En caso de NO SER APROBADA la primera Prueba de Nivelación y Promoción, el estudiante tendrá una segunda oportunidad pasados dos días hábiles a la presentación de la primera prueba. En estos dos días trabajará junto con el docente en la preparación de la segunda prueba.
- El estudiante que pasada la segunda Prueba de Nivelación y Promoción aún persiste con 1, 2 o 3 áreas pendientes, se considerará NO PROMOVIDO y por lo tanto deberá repetir el año escolar.

C. Asesoría a Padres de Familia.

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de Evaluación del primer periodo académico. Asiste presencialmente el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación en la institución.

D. Estrategias adicionales:

Para los casos de los estudiantes que participan activa y puntualmente en eventos deportivos, culturales, de investigación, robótica u otros, no se les tendrá en cuenta la inasistencia ocasionada por cualquiera de estos eventos, siempre y cuando el acudiente y/o persona responsable de su cargo, autorice la participación salida o de la institución y el estudiante se acerque a pedir la excusa en coordinación de convivencia. El docente de las clases ausentes hará las correspondientes actividades. A estos estudiantes en la nota definitiva del periodo se les otorgara 0.5 adicional en las asignaturas afines a la actividad en que este participando de la siguiente manera:

- Eventos deportivos: En artística y educación física
- Eventos culturales: En artística y educación física y el área afín.
- Eventos de Investigación: En el área de ciencias naturales o el área afín.
- Eventos de Robótica: En matemáticas e informática
- Otros: Se determinará por el consejo académico según corresponda.

Para los estudiantes que demuestren incapacidad médica prolongada, no se les tendrá en cuenta las inasistencias y se procederá a formalizar en Comisión de Evaluación y Promoción las estrategias para la valoración de los propósitos.

Para estudiantes con discapacidad cognitiva no severa se tendrá en cuenta la asistencia, el interés y la actitud que tiene para superar las dificultades. Las apreciaciones cualitativas que se le hagan a cada estudiante se registrarán al finalizar cada periodo y se le entregará junto con su boletín de calificaciones y un boletín descriptivo al Padre de Familia.

6.3. Proceso de superación de dificultades académicas al cierre del año

6.4. Compromiso académico

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia.

En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo. La observación por dos o más periodos consecutivos del compromiso académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente.

6.4.1 Compromiso académico de estudiantes por periodo

Se realiza compromiso académico de estudiantes por periodo que hayan perdido más de una áreas.

6.4.2. Compromiso académico de estudiantes que reinician el año escolar

Se realiza compromiso académico con los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes que reinician el año escolar.

6.5. Talleres y citaciones académicas con padres de familia

Los talleres y citaciones académicas con padres de familia serán gestionadas y coordinadas por parte de los docentes que orienten las áreas que los estudiantes presenten bajo desempeño.

CAPÍTULO VII

7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

Seguimiento por parte del líder de sección o jefes de área.

- A. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este acuerdo, los miembros del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo de Estudiantes Y del Consejo de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la comunidad educativa, y así cuando se detecte alguna irregularidad, se proceda de acuerdo con el conducto regular.
- B. En caso de presentarse incumplimiento o inconformidad en el proceso de evaluación y/o promoción se procederá de la siguiente manera:

- C. La presentación de evidencias en un momento determinado. Es decir, cuando un estudiante o padre de familia, haga un reclamo, debe presentar las guías, evaluaciones, quices o talleres que sirvieron de fundamento de los juicios valorativos dados al estudiante (sin tachones, enmendaduras y escrito con lapicero).
- D. Por parte de Coordinación Académica con el apoyo de jefes de Área, la revisión periódica de las planillas en digital de evaluaciones con sus respectivos soportes (guías, talleres, quices o evaluaciones).
- E. Por parte de los Directivos, buscar la rapidez en el trámite de las reclamaciones presentadas por los padres de familia o estudiantes sin dilataciones o excusas.
- F. Darle el trámite a los derechos de petición que propongan de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° del Contencioso Administrativo.

CAPÍTULO VIII

8. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán tres entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

También cada periodo se cuenta con un espacio llamado “INFORME DEL 50%” donde padres de familia y estudiantes, reciben en plataforma y atención del docente las notas parciales del periodo. Este espacio sirve para conocer el proceso de cada estudiante y buscar alternativas para superar las dificultades. Es de carácter obligatorio la asistencia de los padres de familia y/o acudientes a recibir este informe.

CAPÍTULO IX

9. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Los informes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante. Tanto en los reportes de primaria como el de bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas o debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura.

Informes de periodo:

En la sección primaria y bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por aprendizajes (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
COLEGIO EL MINUTO DE DIOS ARBOLEDA DEL CAMPESTRE
AÑO LECTIVO 2023

SOCOQUILIMA
Versión 1
2023-11-27 10:58:30
Codigo 25230055

Grado
Estudiante

TERCER PERIODO 2023

¡IMPORTANTE! Para ver el reporte de evaluación completo, por favor ingrese a la plataforma académica.

Área / Asignatura	Periodo 1				Periodo 2				Periodo 3						
	C.A.	Aprendizaje 1				C.A.	Aprendizaje 2				C.A.	Aprendizaje 3			
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
NaturalCiencias Naturales (Biología-Física-Química)	4.8-5	4.8	4.8	4.7		4.9-5	5.0	4.8	5.0		4.8-5	4.9	4.7	4.9	
Matemáticas	5.0-5	5.0	5.0	5.0		4.7-5	4.9	4.4	4.9		4.8-5	5.0	4.7	4.7	
Taller de pensamiento matemático	5.0-5	5.0				4.9-5	4.9				4.6-5	4.6			
EDH	4.9-5	4.9				4.9-A	4.5				4.8-5	4.8			
	Ética	4.9-5	4.9			5.0-5	5.0				4.7-5	4.7			
Des. Social	Sociales	4.8-A	4.7	4.8	4.1		4.7-5	4.8	4.4	4.8		4.7-5	4.7	4.7	
	Emprendiendo País	4.7-5	4.7				4.8-5	4.9			4.8-5	4.8	4.4		
Artística	Nuestra música	5.0-5	5.0				4.9-5	4.9			5.0-5	5.0			
	Nuestra danza	5.0-5	5.0	5.0			5.0-5	4.9	5.0		5.0-5	5.0	5.0		
Edu. Física	Educación Física	5.0-5	4.9	5.0			4.8-5	4.9	4.7		4.7-5	4.7	4.8		
Hum. Inglés	Inglés	4.7-5	4.9	4.8	4.6		4.9-5	4.9	5.0	4.9		4.9-5	5.0	4.9	4.9
Hum. Español	Lengua Castellana	4.8-5	4.9	4.7	4.8		4.9-5	4.9	4.8	4.9		4.8-5	4.8	4.8	4.8
	Taller de lectura y escritura	5.0-5	5.0				4.7-5	4.7			4.6-5	4.6			
Informática	Tecno-digital 5.0	4.9-5	4.8	4.9	4.9		4.8-5	4.7	4.7	4.9		4.8-5	4.8	4.8	4.9
Comportamiento	Comportamiento Escolar	5.0-5	5.0				5.0-5	5.0				5.0-5	5.0		

CAPÍTULO X

10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

10.1. Instancias

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación del Colegio El Minuto de Dios Arboleda del Campestre, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y Promoción, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura
- Director de grupo
- Coordinación Académico
- Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
- Consejo Académico
- Rectoría y Consejo Directivo
- Así mismo, los órganos de participación de la institución son veedores de las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

10.2. Procedimientos

Recepción de la reclamación: El primer paso para atender una reclamación de un padre de familia o estudiante es recibir formalmente la reclamación. Esto puede hacerse a través de correo electrónico, carta o mediante una reunión personal.

Registro y documentación: Una vez recibida la reclamación, es importante registrarla y documentarla adecuadamente. Esto incluye registrando la fecha de la reclamación, el nombre del remitente y los detalles específicos de la reclamación.

Análisis y evaluación de la reclamación: El siguiente paso es analizar y evaluar la reclamación. Esto implica revisar la información proporcionada, verificar los hechos relevantes y considerar las políticas y regulaciones aplicables.

Comunicación con el reclamante: Una vez completado el análisis, se debe comunicar la decisión o resolución al reclamante. Esto puede hacerse a través de una reunión, llamada telefónica, carta o correo electrónico. Es importante ser claro y detallado en la comunicación, explicando los motivos de la decisión y cualquier acción que se tomará como resultado.

Apelaciones: En caso de que el reclamante no esté satisfecho con la resolución proporcionada, se debe informar sobre los procedimientos de apelación disponibles. Esto puede incluir la presentación de una apelación por escrito, la cual será revisada por un panel designado para tomar una decisión final.

Seguimiento y documentación de la resolución: Una vez que se haya tomado una decisión final, es importante hacer un seguimiento para asegurarse de que se implemente correctamente y documentar el resultado final. Esto puede incluir la notificación a todas las partes involucradas y el registro de la resolución en el expediente del estudiante.

Evaluación y mejora continua: Después de resolver una reclamación, es importante evaluar el proceso y buscar áreas de mejora. Esto puede incluir revisar las políticas y regulaciones existentes, capacitar al personal en técnicas de resolución de reclamaciones y recopilar comentarios de los padres de familia y estudiantes para identificar oportunidades de mejora.

10.3. Mecanismos de atención

Los mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción pueden variar dependiendo de la institución y el sistema educativos del país. Sin embargo, algunos de los mecanismos comunes incluyen:

Reuniones con los docentes: Los padres de familia y estudiantes pueden solicitar una reunión con los docentes responsables de la evaluación y promoción para discutir sus inquietudes y reclamaciones. Durante la reunión, se pueden analizar las calificaciones y resultados de los estudiantes y brindar una explicación detallada de cómo se realizó la evaluación y se determinó la promoción.

- A. Comunicación escrita: Generalmente, se establece un proceso formal de presentación de reclamaciones por escrito. Los padres de familia y estudiantes pueden presentar una carta o formulario formal detallando sus inquietudes y reclamaciones. Esta documentación puede ser revisada y respondida por la dirección del centro educativo.
- B. Comités de evaluación y promoción: Es el encargado de revisar y resolver reclamaciones relacionadas con la evaluación y promoción. Este comité este compuesto por representantes de padres de familia, docentes, directivos y personal administrativo. Su función es evaluar las reclamaciones presentadas, revisar el proceso de evaluación y promoción, y tomar decisiones basadas en la evidencia presentada.
- C. Medios de comunicación: Si las reclamaciones no son resueltas de manera satisfactoria a nivel interno, los padres de familia y estudiantes pueden recurrir a los medios de comunicación para hacer públicas sus inquietudes. Esto puede generar presión adicional sobre la institución educativa para resolver el problema de manera adecuada.
- D. Proceso de apelación: En algunos casos, se establece un proceso de apelación formal para situaciones en las que los padres de familia y estudiantes consideran que no se ha resuelto su reclamación de manera justa. Este proceso permite una revisión adicional de las reclamaciones por parte de una autoridad superior, como un comité o un director general del establecimiento educativo.

Es importante tener en cuenta que estos mecanismos pueden variar en su implementación dependiendo de la legislación y las políticas educativas específicas de nuestro país.

10.4. Resolución de reclamaciones

En ocasiones, los derechos de los miembros de la comunidad educativa se ven restringidos debido, entre otros factores, a la falta de divulgación de los medios e instancias para la atención de reclamaciones relacionadas con el SIEE.

Uno de los deberes del estado es el de garantizar a todos los niños y niñas el acceso y permanencia en el sistema educativo. Es por ello que el numeral 4 del artículo 2.3.3.3.10 del Decreto 1075 del 2015. Se dispuso, dentro de las responsabilidades de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas como parte del Estado, resolver las reclamaciones que se presentan con respecto a la movilidad de estudiantes entre establecimientos educativos pertenecientes a su jurisdicción, es decir, sobre las cuales la entidad ejerce la administración, inspección y vigilancia del servicio. Dicha competencia se activará cuando la persona eleve la respectiva petición ante la entidad, petición que puede ser presentada, verbalmente o por escrito o en cualquier medio idóneo.

A de tenerse en cuenta que en todos aquellos eventos en los que surjan discrepancias en materia de evaluación o promoción de estudiantes, los padres de familia, acudientes y estudiantes podrán elevar las reclamaciones que sean del caso, en aras de obtener su pronta solución. Dichas reclamaciones deberán ser presentadas ante el establecimiento educativo, y será el consejo directivo la instancia competente para resolverlas.

CAPÍTULO XI

11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

A continuación, algunas recomendaciones frente al proceso de creación, socialización y aprobación del SIEE:

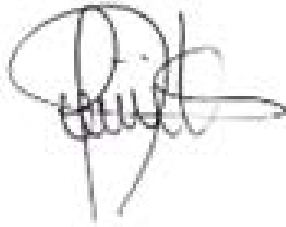
- A. La creación del SIEE debe seguir el procedimiento dispuesto en el artículo 233338 del Decreto 1075 de 2015, procedimiento que también debe aplicarse cuando el Establecimiento Educativo requiera modificarlo.
- B. Una vez definido el SIE, debe llevarse a cabo el proceso de socialización, bien sea que se trate de su elaboración inicial o de su modificación la que constituye el primer momento en el que participa la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia 10 acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares).

- C. La participación de la comunidad en dicha etapa constituye, por una parte, la materialización de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 68 de la Constitución de 1991, a saber: “La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación”; y por otra, el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 233.8 del Decreto 1075 de 2015, esto es, “socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa”. Siendo ello así, queda claro que la socialización del SIEE a la comunidad educativa no es opcional, sino que constituye un deber del Establecimiento, pues dicha etapa es el escenario ideal para que la comunidad educativa realice sus observaciones y aportes.
- D. Luego de la etapa de socialización del SIEE con la comunidad educativa y a partir de las observaciones recibidas, el Consejo Académico, en su calidad de órgano consultor del Consejo Directivo, revisará y ajustará —en o pertinente el proyecto del SIEE, paso este que se constituye en una “aprobación” previa por parte del Consejo Académico.
- E. Una vez ajustado el proyecto del SIEE por parte del Consejo Académico, será llevado ante el Consejo Directivo, quien será el encargado de aprobarlo, adoptarlo dentro del PEI/PEC y dar las pautas para su divulgación.
- F. La divulgación del SIEE tener una doble connotación, esto es, como derecho y como deber el primero, a cargo del Establecimiento Educativo, y el segundo, en favor de la comunidad. Dicho deber se mantiene en el tiempo, toda vez que en el numeral del artículo 2333.38 del Decreto 1075 de 2015 se dispone como parte del procedimiento a cargo de los Establecimientos Educativos informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada grado escolar.

El presente Sistema Institucional de Evaluación, fue consultado previamente con representantes de los docentes, padres de familia y estudiantes por medio de reuniones colectivas en mesas de trabajo y correo electrónico. Una mesa de trabajo central se encargó de recopilar y sistematizar los aportes. Se dio a conocer la propuesta al Consejo Académico quienes lo analizaron y divulgaron, recibiendo sugerencias de las instancias mencionadas anteriormente; Por último, el Consejo Académico aprueba el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes lo da a conocer al Consejo Directivo y estará sujeto a las modificaciones que sean necesarias, siguiendo el mismo procedimiento de participación y aprobación.

Fecha y número de acta de aprobación por consejo directivo.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ACTA #8.



RECTORÍA